



Comité Municipal Electoral
Ciudad Valles, S.L.P.

**Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Municipal Electoral
de Ciudad Valles, S.L.P**

En el Municipio de Ciudad Valles, S.L.P., siendo las 19:02 horas del día 27 veintisiete del mes de Enero del año 2015 dos mil quince, los miembros del Comité Municipal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 418 de la Colonia Obrera entrada peatonal por calle Lerdo de Tejada; con fundamento en los artículos 113, 115, fracción III y 116 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismo Electorales, fueron convocados por su Presidente a SESIÓN ORDINARIA conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión;
2. Lectura del acta de la sesión anterior para su discusión, adición, modificación y aprobación en su caso;
3. Informar las actividades que se están llevando a cabo;
4. Asuntos Generales.

La Secretaria Técnica pasó lista de asistencia, estando presentes los que a continuación se enlistan:

CONSEJEROS PROPIETARIOS		Presente
Mtra. Mónica Altamirano Manzano		✓
Ing. Carlos Hugo Ahumada Azuara		✓
Mtra. Mayra Patricia Enríquez López		✓
Mtro. Mario Francisco Javier Barajas Domínguez		✓
Mtra. Rocío Helena Rangel López		✓
CP. Oscar Armando Torres Morquecho		✓

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS				
	Propietarios	Presente	Suplentes	Presente
PAN	C. Marco Vinicio Rivera Palacios			
PRI	C. Lic. Hermilo Briceño Alvarado	✓ 19.15		
PRD				
PT	C. Simón Hernández Díaz			
PVEM	Francisco Javier Duarte Rivera	✓		



Comité Municipal Electoral

Ciudad Valles, S.L.P.

Partido Conciencia Popular				
Partido Movimiento Ciudadano				
Partido Nueva Alianza	C. Bulmaro Azua Cortes	✓		
Partido Morena	Lic. David Cruz Chávez			
Partido Humanista	C. Fernando Bermudez González			
Partido Encuentro Social				

SECRETARIA TÉCNICA Lic. Verónica Camacho González	Presente ✓
--	---------------

Se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. Habiéndose iniciado la Sesión, se procedió al desahogo del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. En atención con el punto número 2 del orden del día, se aprueba por unanimidad de votos El acta de la Sesión Ordinaria, de este organismo electoral, llevado a cabo el 13trece de enero de 2015 dos mil quince.

Segundo. En atención a lo dispuesto en el número 3 del orden del día, se hizo del conocimiento a los integrantes de este Comité Municipal Electoral, las actividades que se están llevando a cabo:

- En asuntos generales, el Pleno del CEEPAC en sesión del 16 de enero, aprobó un punto de acuerdo propuesto por el consejero Rodolfo Aguilar Gallegos, en el sentido de modificar el término de plazos para la presentación de solicitudes de registro de alianzas partidarias para la elección de gobernador, diputados locales y ayuntamientos.
Para el caso de la elección de gobernador, el plazo para la entrega de solicitud se recorre del día 14 de febrero al 21 de dicho mes, y para que el Pleno del Consejo resuelva o dictamine respecto de dichas solicitudes, el término se trasladó al 26 de febrero.
Para la elección de diputados de mayoría relativa, el plazo estipulado para el 08 de marzo como límite para presentar las solicitudes de convenios de



Comité Municipal Electoral
Ciudad Valles, S.L.P.

alianzas partidarias se movió al 15 de marzo, y para dictaminar respecto de dichas solicitudes el término se trasladó al 20 de marzo.

Para la elección de ayuntamientos, el término para presentar las solicitudes se desplaza del 12 al 21 de marzo y para dictaminar se fijó el día 26 de marzo.

- 17 de Enero, Capacitación Administrativa sobre Lineamientos Generales, impartida por la Lic. Claudia Lorena Rodríguez Ayala, Jefa de Comités y Comisiones.
- El día 20 de Enero de 2015, se recibió Oficio Circular CEEPAC/PRE/SE/1022/2014. Se inaplica el artículo 235 primer párrafo de la Ley Electoral del Estado, en la parte que señala como requisito que el apoyo ciudadano independiente al cargo de gobernador debe de ser de forma personal, en el que se sustentó el acuerdo de fecha 29 de noviembre de 2014, quedando el resto intocado y aplicable sólo al actor Enrique Suárez del Real Díaz de León. Sentencia emitida dentro del Recurso de Revisión signado con número de expediente TESLP/RR/07/2014.
- 29 de Enero, concluye la etapa para que los Aspirantes a Candidato Independiente al cargo de Gobernador del Estado, Diputado y Presidente Municipal, obtengan el respaldo Ciudadano, con fundamento en el artículo 232 de la Ley Electoral del estado.
- 1 al 7 de Febrero, Las Juntas Distritales Ejecutivas, aplican la insaculación de un 13% de ciudadanos de cada sección electoral, sin que en ningún caso el número de ciudadanos insaculados sea menor a cincuenta. Artículo 254, apartado 1, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- 9 de Febrero, Inicia plazo para aplicar capacitación a los ciudadanos que resultaron seleccionados como consecuencia de la insaculación. Concluye la capacitación el 31 de marzo de 2015. Artículo 254, apartado 1, inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Tercero. En cuanto al cuarto punto del orden del día, correspondió a los Asuntos Generales, sin tener ningún asunto qué tratar.

Se declaran formalmente cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria, siendo las 19.20 horas del día 27veintisiete de enero de 2015 dos mil quince, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

Levantándose la presente acta, para que quede constancia, firmando al calce de la misma, quienes intervinieron en el acto.



Comité Municipal Electoral

Ciudad Valles, S.L.P.

Mtra. Mónica Altamirano Manzano

Consejera Presidente

Ing. Carlos Hugo Ahumada Azuara

Consejero Ciudadano Propietario

Mtra. Mayra Patricia Enríquez López

Consejera Ciudadana Propietaria

Mtro. Mario Francisco Javier Barajas Domínguez

Consejero Ciudadano Propietario

Mtra. Rocío Melena Rangel López

Consejera Ciudadana Propietaria

CP. Oscar Armando Torres Morquecho

Consejero Ciudadano Propietario

Lic. Verónica Camacho González

Secretaria Técnica Propietaria

Vertical handwritten notes on the right margin:
- A large signature: *Francisco*
- A signature: *Barajas*
- A signature: *Rangel*
- A signature: *Enriquez*
- A signature: *Melena*



Comité Municipal Electoral

Ciudad Valles, S.L.P.

Partido	Propietario	Suplente	Firma
Partido Acción Nacional	C. Marco Vinicio Rivera Palacios		
Partido Revolucionario Institucional	Lic. Hermilo Briceño Alvarado		
Partido del Trabajo	C. Simón Hernández Díaz		
Partido Verde Ecologista de México	Francisco Javier Duarte Rivera		
Partido Conciencia Popular			
Partido Movimiento Ciudadano			
Partido Nueva Alianza	C. Bulmaro Azuara Cortes		
Partido Morena	Lic. David Cruz Chávez	Sosa Mes Velazquez M.	
Partido Humanista	C. Fernando Bermudez González	Hector Gerardo Garcia Glz	
Partido Encuentro Social			

[Vertical list of handwritten signatures and names on the right margin, including names like 'Bulmaro', 'Hermilo', 'Simón', 'Francisco', 'David', 'Fernando', 'Hector', 'Sosa', 'García', 'Palacios', 'Alvarado', 'Díaz', 'Rivera', 'Cortes', 'Chávez', 'González', 'Glz', 'Cruz', 'Bermudez', 'Gerardo', 'Velazquez', 'Mes', 'Sosa', 'Hermilo', 'Simón', 'Francisco', 'David', 'Fernando', 'Hector', 'Sosa', 'García', 'Palacios', 'Alvarado', 'Díaz', 'Rivera', 'Cortes', 'Chávez', 'González', 'Glz', 'Cruz', 'Bermudez', 'Gerardo', 'Velazquez', 'Mes', 'Sosa']